

Autorizados compromisos de gasto para permitir al Ministerio de Asuntos Exteriores la celebración de la III Cumbre sobre el uso responsable de la inteligencia artificial en el ámbito militar

Asteartea, 16 de abendua de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la celebración, junto con el Ayuntamiento de A Coruña, de la III Cumbre sobre el uso responsable de la inteligencia artificial en el ámbito militar, que tendrá lugar en febrero de 2026.

La Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales ha sido el centro directivo que ha hecho esta solicitud. En el ejercicio de las funciones encomendadas, esta Secretaría de Estado pretende cofinanciar con el Ayuntamiento de A Coruña la celebración en dicha ciudad de la III Cumbre REAIM (Responsible AI in the Military Domain) en febrero del próximo año.

Las Cumbres REAIM se iniciaron en 2023 y reúnen a ministros de Asuntos Exteriores y Defensa de más de 140 países, así como a representantes del mundo académico, industria, organizaciones internacionales y sociedad civil para discutir e intercambiar información sobre el uso responsable de la IA en el ámbito militar y su gobernanza internacional.

El Ayuntamiento de A Coruña manifestó su voluntad de colaborar en la organización de la III Cumbre REAIM. Además, dicha ciudad alberga la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, organismo creado con el objetivo de garantizar el uso ético y seguro de la inteligencia artificial en España.

Por todo ello, al objeto de establecer los términos de la colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en representación de la Administración General del Estado, y el Ayuntamiento de A Coruña, para la celebración de esta tercera cumbre, se va a llevar a cabo la firma de un convenio.

Entre los compromisos asumidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y

Cooperación se establece una aportación dineraria de un máximo de tres millones de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 'Al Ayuntamiento de A Coruña para financiación conjunta Congreso IA', correspondiente al ejercicio 2026, para atender las necesidades logísticas, organizativas y protocolarias de un evento de estas características, incluyendo el alquiler de los espacios en los que se desarrollará la Cumbre.

En consecuencia, la citada Secretaría de Estado precisa realizar la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, con anualidad en 2026, que se imputan a la citada aplicación presupuestaria, por el referido importe de tres millones.

Dado que la aplicación presupuestaria no dispone de crédito inicial en el vigente presupuesto, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley General Presupuestaria, con un límite de compromiso máximo a adquirir de tres millones de euros para 2026.